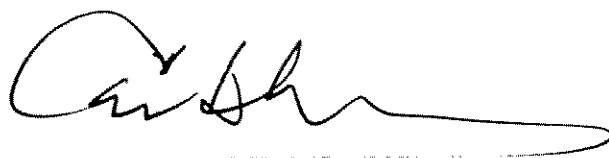


Buenos Aires, 24 de junio de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 10 (Exp. registro DAC N° 154.038/73) y teniendo en cuenta lo expuesto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 25, se resuelve aprobar los adicionales de obra en el inmueble para sede de la Secretaría de Registro de Enrolados del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Provincia de Entre Ríos), conforme a la memoria descriptiva y presupuesto obrantes a fs. 15/21, cuya suma total asciende a PESOS: CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 132.550,--), autorizándose a la mencionada Dirección a transferir la citada suma al Servicio Nacional de Arquitectura, con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese y devuélvase.-



CARLOS MARÍA BRAVO  
SECRETARÍA DE ARQUITECTURA  
DE JUSTICIA DE LA NACION